

Expediente: **846/25**

Carátula: **MIRANDA DANIELA SOLEDAD Y OTROS C/ JUAREZ JORGE JAVIER Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MIRANDA, DANIELA SOLEDAD-ACTOR/A

20202186344 - ISA, MARIA CELESTE-ACTOR/A

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 846/25



H101011969902

CASO: MIRANDA DANIELA SOLEDAD Y OTROS c/ JUAREZ JORGE JAVIER Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 846/25 . Iniciado: 06/03/2025

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **MARIA CELESTE ISA (DNI: 34185584) DANIELA SOLEDAD MIRANDA (DNI: 35450729)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **SOLORZANO, JUAN CARLOS - M.P. N°6386**

III) HAGASE SABER.MRDVVA846/25

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.